UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE 23 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C12/26)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Códigos Plazas Convocadas	Denominación convocatoria
C12/26	6826	Profesorado Asociado Indefinido
Fecha publicación DOGV	29 de septiembre de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Ing. Electrónica		

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar anexo I de las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO:

Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

Valencia, a fecha de la firma.

MARCOS ANTONIO|MARTINEZ|PEIRO

Firmado digitalmente por MARCOS ANTONIO|MARTINEZ|PEIRO
Fecha: 2026.10.23 11:56:15 +02'00'

Dirección del Departamento de Ing. Electrónica

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ANEXO I LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C12/26)

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
SAMBLAS PENA, LUÍS	216***00B

Listado provisional de personas excluidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)	Motivo exclusión
MONSERRAT CASTELLÓ, IGNACIO	486***24H	1, 2

Causas exclusión:

1.- De acuerdo con la base 2.2.1 a) de la convocatoria, se ha de incluir la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
2.- De acuerdo con la base 3.13.1, se ha de incluir el curriculum vitae en formato Excel.